LIGA SANRAFAELINA DE FUTBOL BOLETIN OFICIAL N° 03



<u>SESION ORDINARIA.- 22/01/2024</u>:- Presidida por el Titular Sr. Diego J. MARTIN y con la asistencia de los Consejeros, Juan E. BIELLI, Orlando C. PEREZ, Marcos BASUALDO, Mayra CABRERA, Mauro CANO, Martin FERNANDEZ, Walter FERREYRA, Angel GUITIAN y Víctor ZURITA, de la reunión tomaron parte los Presidentes de los clubes de la Liga Distrital, Sr Carlos TORRES de SARMIENTO (Cuadro Nacional) y Sr. Omar BROCAL de EL ESCORIAL, instituciones que participarán del Torneo Vendimia como invitados.

<u>AUSENTES CON AVISO</u>:- Consejeros Alejandro C. MORAS, Alejandro DOMINGUEZ, Manuel BLANQUEZ, Eduardo V. GAJARDO, Pablo MARCHESE, Hugo OJEDA y Oscar SILVA

IZAMIENTO DE LA BANDERA.- A cargo del Consejero Angel GUITIAN.-

TORNEO VENDIMIA:- Se recuerda que el sorteo de las zonas del Torneo Vendimia se realizará el próximo 9 de febrero a las 20 hs .

REGIONAL FEMENINO 2024:- En reunión mantenida con el Sr. Gastón URETA, como Delegado por Mendoza del Consejo Federal, informa luego de su viaje a Buenos Aires, que la Liga Sanrafaelina dispone de 2 plazas para el Torneo Regional Femenino 2024 y que hay tiempo hasta el 31/01/2024 para confirmar la participación de los equipos en este certamen.

EQUIPAMIENTO PARA LIGAS:- Se informa que la entrega de las computadoras que llegan desde el Consejo Federal a las Ligas se realizará el próximo 31/01/2024 a las 19.30 hs en Mendoza.

SEGUROS:- Se informa que se recibieron 3 propuestas y se ha solicitado alguna más. El **H.C.D., RESUELVE:**- que los seguros serán abonados mensualmente por cada club, se evaluarán las propuestas para elegir la más conveniente, el costo del seguro no será incluido en el costo del carnet, será abonado por separado.

<u>CARNET DE JUGADOR – COSTO</u>:- El H.C.D., <u>RESUELVE:</u>- Fijar su costo en \$ 2.000 (pesos dos mil) (no incluye seguro).

RESERVA:- Se solicita a los clubes que informen para la próxima reunión la edad límite a establecer para los jugadores de la categoría y establecer por consenso o mayoría la misma.

PROXIMA SESION ORDINARIA:- Se llevará a cabo el LUNES 29/01/24 a las 21;00.-

RECORDATORIO:- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:- El H.C.D., RESUELVE:- Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (05/02/2024) a las VEINTE (20:00).-

RECORDATORIO:- Los Clubes deberán HASTA el 31/01/24 presentar sus candidatos a ser considerados en la Asambleas, de acuerdo al siguiente detalle:

DELEGADOS A LA ASAMBLEA:-

DOS Delegados los Clubes de Primera "A" y los Clubes "Fundadores" que militen en Primera "B" **UN** Delegado los Clubes de Primera "B"

TRIBUNAL DE PENAS:-

UN Candidato por cada Club Afiliado

CONSEJEROS DE 1ra. "B":-

UN Candidato por cada Club de Primera "B"

CONSEJO DE ARBITROS:-

UN Candidato por cada Club Afiliado

Las designaciones deberán presentarse en notas por separado.- Se recomienda a las Instituciones que previo nominar a los candidatos, deben **contar con la expresa conformidad de los postulados.-**

San Rafael, 22 de enero de 2023.-

Diego J. Martín Presidente

//////

/////**Continuación Boletín Oficial N° 03 - 22/01/2023**.-

ARANCELES Y MULTAS.- Conforme lo dispuesto por el art. 333 del Reglamento General el **H.C.D.**, fija los que se detallan en el siguiente cuadro, dejando establecido que estarán sujetos a actualización en relación a las variaciones del índice de inflación.

TABLA DE ARANCELES LIGA SAN RAFAELINA DE FUTBOL - 2024	
MANTENIMIENTO DE LIGA	
MANTENIMIENTO DE LIGA x	20 V.E.
	\$ 30.000,00
ESTATUTO	·
art. 10 inc.f) No designación Consejero 1ra. "B"	\$ 15.000,00
art. 14 No designación Delegados de Asamblea	\$ 15.000,00
art. 43 No designación Consejeros 1ra. "A"	\$ 15.000,00
art. 47 No designación de nuevos Consejeros	\$ 15.000,00
art. 76 No designación de candidato al H.Tribunal de Penas	\$ 15.000,00
REGLAMENTO CONTROL CON	
art. 60 INC. k) Solicitud de Afiliación	\$ 150.000,00
art. 78 No informar al periodismo la integración del equipo superior con	\$ 10 000 00
antelación	10.000,00
art. 95 No mantener el mínimo de divisiones	\$ 40.000,00
art.114 Eliminación de equipo	\$ 40.000,00
art.115 No presentación de equipo	\$ 80.000,00
art.121 No enviar el Club local el informe por la no presentación del árbitro	\$ 10.000,00
art.139 No entregar a la Liga las Planillas de resultados.	\$ 10.000,00
art.184 Suspensión de jugadores por el Club (c/u)	\$ 10.000,00
art.211 PROTESTA (División Superior)-Reglam.Transg.y Penas-	V.E. 250
art.211 PROTESTA (División Inferior)-Reglam.Transg.y Penas-	V.E. 100
art.211 PROTESTA (Fútbol Infantil - de 8 a 11 años)	V.E. 80
art.222 APELACION (Fijado por el Consejo Federal)	V.E. 250
art.315 No suministrar informe solicitado por la Liga	\$ 15.000,00
art.316 Dar a publicidad comunicaciones antes que a la Liga.	\$ 15.000,00
art.317 No cumplir o desacatar resoluciones de la Liga	\$ 15.000,00
DERECHOS POR PASES JUGADORES	
SOLICITUDES DE LIBRES (Jugadores hasta 15 años)	\$ 21.000,00
SOLICITUDES DE LIBRES (Jugadores mayores de 15 años)	\$ 30.000,00
DECLARADO LIBRE POR EL CLUB (Jugadores de 8 a 11 años)	\$ 30.000,00
DECLARADO LIBRE POR EL CLUB (Jugadores de 12 a 14 años)	\$ 45.000,00
DECLARADO LIBRE POR EL CLUB (Jugadores de 15 a 18 años)	\$ 45.000,00
DECLARADO LIBRE POR EL CLUB (Jugadores de 19 años o más)	\$ 42.000,00
INTERCLUBES DEFINITIVOS	\$ 21.000,00
DEFINITIVOS FEMENINOS	\$ 15.000,00
A PRESTAMO (Divisiones 1ra. Y 5ta)	\$ 10.000,00
A PRESTAMO (Divisiones Femenino)	\$ 10.000,00
A PRESTAMO (Divisiones 6ta, 7ma)	\$ 5.000,00
A PRESTAMO (A/B, C/D)	\$ 5.000,00
REINTEGRO PASE A PRESTAMO (Dentro de 10 días)	\$ 21.000,00
REINTEGRO PASE A PRESTAMO (Dentro de 20 días)	\$ 21.000,00
REINTEGRO PASE A PRESTAMO (Posterior a los 20 días)	\$ 18.000,00
VALOR ENTRADA	
PRIMERA DIVISIÓN	\$ 1.500,00
INFERIORES E INFANTILES	\$ 1.000,00
VALOR CARNETS	
CARNET JUGADORES	\$ 2.000,00